

Artículo entregado:

11 - 04 - 2014

Artículo aprobado:

15 - 05 - 2014

FOLIOS DE
HUMANIDADES
y Pedagogía

Entre milagros, bailes y santos: ¿cómo se vivía la religiosidad cotidiana en Santiago de Cali (1700 – 1750)?

Carolina Abadía Quintero*

Antonio J. Echeverry Pérez**

Resumen

El presente artículo realiza un acercamiento a la denominada cotidianidad religiosa de la gente que fue protagonista de las formas de vivir la fe en el mundo colonial en Santiago de Cali (1700 – 1750). Se muestra, inicialmente, cómo las formas de expresión religiosa que vivía dicha población trasgredían constantemente la oficialidad y ortodoxia católica, debido a los desórdenes constantes, desobediencias y escándalos públicos que eran protagonizados por los libres de todos los colores que habitaban la ciudad, al realizar las fiestas y procesiones con constante bullicio, licor y algazara, y sin seguir la correcta doctrina cristiana. Además se presenta y relata una aparición milagrosa muestra la importancia del milagro como mecanismo de control social en el mundo colonial.

Abstract

This article develops an approach to the so-called religious daily life of the town of Santiago de Cali in the first half of the eighteenth century and the spaces, practices in that area people who were protagonists of the ways of living the faith in the colonial world. It initially shows how the forms of religious expression that lived constantly transgressed said town officers and Catholic orthodoxy, due to constant disorder, disobedience and public scandals that were led by the free of all colors who inhabited the city, to make the holidays and processions with constant noise, liquor and merriment, and without following the proper Christian doctrine. It also presents and describes a miraculous apparition which in itself shows the importance of the miracle as a mechanism of social control in the colonial world.

* Profesora contratista de la Universidad del Valle, Cali y sede regional de Buga. Licenciada en historia y candidata a maestría en historia por la Universidad del Valle. Correo electrónico: cabaquin@gmail.com.

** Profesor titular de la Universidad del Valle, licenciado en historia, magister en historia andina y doctor en historia de América.

Palabras clave:

religiosidad popular, vida cotidiana, religión católica, colonia en Colombia.

Key words:

popular religion, daily life, catholic religion, colony in Colombia.

El milagro

Era un día como otros tantos en Santiago de Cali. Ese 27 de noviembre de 1700 los integrantes del Cabildo, atentos, escucharían la inquietante historia narrada por Don Julio de Caisedo Ynestrosa, Sargento Mayor y Alcalde Ordinario de la ciudad: *“vieren como en este presente mes de Noviembre y corriente año de mil y settezientosaños se estava esperimenttando un berano tan riguroso que del ttodo se seallaran los vecinos desconsolados de perder los mantenimientos que tenían sembrados por que ttodos se perdían”* (Archivo Histórico de Cali, [AHC], Fondo Cabildo, ‘Varia’, Tomo 10, F. 139r).

Una vez más, el desbordante pecado humano, las faltas terrenales y lo profano de las prácticas cotidianas, al parecer, de la apacible ciudad, eran los móviles para recibir el castigo divino, una de las funciones propias de la tradición patriarcal de la Iglesia católica. Esfuerzos ingentes hicieron tanto los pobladores, como los integrantes ilustres del cabildo caleño para combatir la plaga, aún así *“aunque la yndustria humana se ha balido de varios para buscarle preserbatido ante hostil enemigo so en vano qualesquiera otras dilixencias”* (AHC, Fondo Cabildo, ‘Varia’, Tomo 10, F. 140). El castigo era divino, según la creencia generalizada de las gentes, por lo tanto, el cese de este debía seguir los mismos mecanismos y parámetros, teniendo en cuenta que las soluciones humanas no habían bastado.

Es así como los señores integrantes del cabildo deciden realizar una rogativa a la Virgen, la mejor mediadora con Dios, a la cual asistieran todos los habitantes de la villa, para rogar el cese del verano, expiar las culpas y de nuevo reencontrarse con el Dios cristiano. Fue así como un día antes de realizarse la respectiva celebración religiosa, llovió. Y aparte de llover, ocurrió el milagro. La Señora no solo había enviado la lluvia, sino que había llorado y “sudado” esa mañana del 27 de noviembre de 1700. Había mandado el Real Presidente Lector del Convento de la Merced, Padre Cristobal Jaramillo de Andrade, llamar a Don Julio de Caycedo para que certificara el dicho milagro:

Que la dicha señora estava, sudando y aviendoydo y subido al dicho alttar Mayor Vide palpablemente por la gar banta, copiosas gottas y que de los ojos y mejillas Berttiaottras: en presencia de muchisima jentte y que de ay a poco ratto y el y so lo mesmo. Y despues de otro ratto bolvio sudar, y de la mesma frentte lo hizo el niño que tyene en los Pechos, a lo qua locurrio mucha jentte (AHC, Fondo Cabildo, ‘Varia’, Tomo 10, F. 140).

Fue así que los notables asistentes a tal hecho milagroso enjugaron las dichas gotas, mientras la romería de gente se reunía en torno a la Señora de la Merced, patrona de fundación, por demás de la villa de Santiago de Cali.

Si bien, un “milagro divino” es un hecho excepcional dentro de la vida cotidiana religiosa, habría que tener en cuenta que en la historia del catolicismo de los pueblos occidenta-

les, el milagro aparte de ser excepcional, posee una recurrencia cotidiana que demostraba ante la gente la constante presencia del “Dios Padre” y toda su corte celestial o, como mejor lo plantea Antonio Domínguez,

Iglesia y pueblo comulgaban en la misma fe en lo maravilloso, en el mismo afán de ver prodigios e intervenciones de la divinidad en todas partes. Rebosaban los santuarios de ex – votos, testimonios ingenuos de la piedad popular, corrían de boca en boca historias sorprendentes, circulaban relatos maravillosos encontrando siempre altas proporciones y universal consenso (Domínguez, 1990, p. 13).

Las lágrimas, las apariciones, las curaciones, los exudados manifestaban a la humanidad cristiana la profunda preocupación, así como el sincero amor que se siente en los cielos por los terrenales pecadores,

El milagro, como tal, funciona como mecanismo de control religioso sobre los fieles, pues no solo congrega a su alrededor a los creyentes pecadores, sino que, a la vez, los condena a la expiación de sus pecados. La tristeza y lágrimas de las diversas advocaciones marianas, así como de los santos, son transmitidas a las gentes cristianas, quienes al ver estos grandes padecimientos celestiales, se agobian y rezan; rezan por su perdón, por la expiación de sus culpas, más si se tiene en cuenta que en el periodo colonial, según Magdalena Chocano *“el temor a Dios era una virtud muy estimable porque equivalía a la obediencia”* (2000, p. 58), por tanto, quienes no cumplían con los debidos preceptos religiosos iban en contra de la autoridad.

En este caso, la Virgen mercedaria llora y llora también su niño, pero antes de eso manda la lluvia a las pobres gentes que ven perder sus cosechas. La Señora remedia el mal que aqueja a los pobladores caleños, pero, a la vez, les hace partícipes de su tristeza y congoja. Los milagros, si se denota, se manifiestan antes o después de las catástrofes o como síntoma del estado de relajamiento de los cristianos o en los momentos excepcionales, esos de carácter único que suelen acompañar los acontecimientos de la fe católica.

Además, el milagro es, en el periodo colonial, el medio sobrenatural que les permite entender a los cristianos los fenómenos de difícil explicación del entorno. Es el milagro la expresión, en este caso, de la resolución de los problemas cotidianos y naturales, pues será más fácil para las gentes entender que ha sido Dios el perpetrador y salvador de las catástrofes y problemas, antes que comprender estos por medio de procedimientos racionales,

la piedad popular enjuicia y entiende el milagro desde una base de percepción esencialmente emotiva, adaptable, de manera funcional, a un vasto conjunto de necesidades de toda índole. Mediante la intervención de lo maravilloso o extraordinario, estas necesidades pueden ser satisfechas. El santo hace milagros porque es santo, así se resume la explicación popular (Muñoz, 1989, p. 167).

Lastimosamente, no se encontraron más documentos sobre este caso particular en el Archivo Histórico de Cali, para así dilucidar si la Virgen continuó “llorando” y si acaso el Cabildo de la ciudad había tomado ciertas acciones frente a tal suceso. La manifestación de la religiosidad católica en la América colonial trae consigo una dimensión extensa de lo sobrenatural, ligado a los santos y ante todo a la representación de estos. No es por nada que cada ciudad con memoria colonial posea una incommensurable memoria de milagros. En el fondo lo que se encuentra es la necesidad y el afán de los agentes coloniales por ver prodigios y manifestaciones de la divinidad, cualquiera que esta sea, en todas partes.

La legitimidad y el entendimiento de lo sobrehumano solo podían caber en la lógica de las acciones celestiales. El poder de Dios omnipotente y de toda su corte que se manifiesta e interviene en la difícil vida humana. El milagro opera, entonces, como mecanismo regularizador de la vida profana y terrena; se entiende como el mecanismo controlador del redil y de las ovejas del señor. Con el milagro todo aquello y todos aquellos que se encontraban en estado de profanidad retornaban para así presenciar las formas como la divinidad hacía presente su congoja y su tristeza.

Las formas transgresoras de la religión o de cómo se vivía la fe en Santiago de Cali

En Santiago de Cali, a pesar que la fiesta era el sitio donde se expresaba la sacralidad, también era el lugar donde se manifestaba lo profano. Constantemente, el cabildo de la ciudad, con la llegada de las fiestas patronales y las festividades de Semana Santa, sacaba el respectivo bando para que las gentes cumplieran su deber religioso. No obstante, muchos de los habitantes de la población, desatendiendo las órdenes de los cabildantes, y sin ofrendar mínimo respeto al paso de imágenes y fiestas, parecían hacer caso omiso del espacio sacro que se declaraba, continuando con sus prácticas terrenales.

Es así como el 12 de mayo de 1706, el Cabildo recibe una preocupante carta del obispo de Popayán, Don Matheo de Villafañe, quien no solo mostraba su profunda resignación por el estado de relajación en el que se encontraban los reinos de su majestad, sino también su malestar por las catástrofes que agobiaban la península y estos territorios:

Que su Señoría Altísima y Reverendísima el señor Doctor Don frai Matheo de Villafañe Dignísimo obispo deste obispado de Poapian del Consejo de su Magstad ha remitido una carta pastoral su fecha en la ciudad de Popaian en día y ocho de Abril deste presente año por lo qual pode ruego y encarga se hagan rogativas y plegarias a Dios Nuestro Señor pidiendole

aplaque su yra contra nosotros sesando en los castigos que se experimenten de pestes, hambres guerras y disturbios hasi en los reinos de España como en todas partes y Gobierno de Popaian por causa de nuestras muchas culpas (AHC, Fondo Cabildo, 'Autos', Tomo 10, f. 315r).

Monseñor Villafañe, sin duda, se encontraba preocupado por el estado calamitoso en que se encontraban las cosas de su obispado y de las tierras cristianas. El territorio de la gobernación de Popayán circundaba grandes extensiones y parcialidades que configuraban distintas y diversas formas de sentir y creer en la fe. Desde las lejanas tierras ubicadas en lo que hoy son los territorios de Caquetá y Putumayo, pasando por los poblados enclavados en las frías montañas nariñenses, las suaves e intrincadas colinas del Valle del Patía, la serranía caucana, las selvas chocoanas y el valle geográfico del río Cauca, el Obispo de Popayán debía registrar el estado de las cosas religiosas de tan vasto territorio, cubriendo estas a partir de continuas visitas pastorales, por lo que se puede aducir que en dichas visitas aquellos poblados alejados o no circunscritos claramente a las parroquias coloniales existentes, no debían recibir con frecuencia la inspección religiosa oficial.

Además de esto, habría que tener en cuenta que estas tierras payanesas en toda su extensión, por la presencia constante del elemento indígena y negro unido al blanco, se convirtieron en escenario constante de dinámicas sincréticas religiosas. Cada mestizo, mulato, blanco, pardo o negro que habitaba en estos territorios vivificaba su fe según su manera de entender la celebración religiosa, en suma, su forma de vivir la experiencia religiosa radicaba un tanto en su condición social y en la cotidianidad cultural en la que se había visto socializado.

Es entonces necesario tener en cuenta que el análisis sobre las formas en que se expresó la religiosidad en la época colonial, posee una riqueza interpretativa que supera la ortodoxia católica con la que se revisten las celebraciones. Como bien plantea Antonio Domínguez:

la religiosidad popular no estaba ligada a las jerarquías sociales; era una manera de sentir, de vivir la religión. Su dominio no era la doctrina, el dogma, sino la ceremonia, el rito (...) el acercamiento a las imágenes (besamanos, camarines, etc.), el ambiente lúdico, que convertía en fiesta tumultuosa y ruidosa incluso celebraciones de por sí marcadas por la tristeza, como las ceremonias impetratorias y expiatorias, las rogativas (1990, p. 10).

Comúnmente se encuentran múltiples referencias de la historiografía latinoamericana en la que se denota la fuerte y rígida jerarquización presente en la sociedad colonial americana. Los espacios, los rituales, las prácticas, las dinámicas estaban signadas por la diferenciación y el rol que cada una de las castas raciales coloniales cumplía en cada una de las racionalidades propias del mundo colonial. Y la práctica religiosa católica no se

encontraba exenta de dicha lógica. Por lo que se denota en la carta del obispo Villafañe mencionada anteriormente, existían diversas prácticas que debían preocupar al jerarca:

Para que su Señoría castigue amis Diocesanos con esta nueva Calamidad sobre las muchas que ha parecido y padece toda la Diócesis y Gobernación sin que para procurar a placer su ira nos basten los autos que su magestad repare: de cuia parte exorto a Su Señoría como Prelado y aunque indigno que procuren en esa Republica que se moderen las costumbres cessen los rencores y parcialidades, y se frecuentan los Sacramentos y se Reconocilien las voluntades en Dios y por Dios (AHC, Fondo Cabildo, 'Autos', Tomo 10, f. 314r – 314v).

Tal vez, el pedido del Obispo para que se moderaran las costumbres y se procurara que todas las gentes cesaran sus rencores y se reencontraran alrededor de la liturgia y los sacramentos cristianos, no solo era un llamado a la reconciliación social, sino, y a la vez, a que se refrenaran las formas como se expresaba la fe. La rogativa pública a la que mandaba el obispo Villafañe para así expiar culpas, debe entenderse como uno de tantos espacios en los que propios y ajenos confluían para así arrepentirse del desenfreno. Todos cristianos y fieles súbditos al señor monarca, quienes reunidos en torno a la romería religiosa oraban y sentían la fe.

La romería propia de las misas parroquiales, las fiestas patronales, la procesión de Semana Santa, las rogativas por algún santo eran los espacios propicios para que se manifestara el sentido público de la fe, en un sentido casi carismático. La aglomeración de las gentes sin importar distingo social y de casta permitía que el Dios omnipotente católico y patriarcal sintiera y viera de modo más tácito los sentimientos fervientes y penitentes de sus fieles.

Ante la suma calamitosa de pecados que agobiaban estas tierras, y como muestra de su preocupación, no solo decide el obispo Matheo de Villafañe mandar a hacer rogativa pública, sino que también en un intento por espiar las culpas de sus fieles y de practicar la caridad y misericordia cristiana, más siendo el jerarca eclesiástico, declara tiempo jubilar¹, *"por benigna concession de la Sagrada Sede su vara en torno a veinte y seis de julio de millseientos y noventa y seis"* (AHC, Fondo Cabildo, 'Autos', Tomo 10, f. 314r – 314v), para así conceder plenas y totales indulgencias a todos aquellos penitentes que mínimamente durante cuarenta horas se dedicarían y profesaran rezos, confesión y comunión:

Concedo indulgencia Plenaria y Remision de todos sus pecados a todos y quales quiera personas de Uno y otro seño que confesaren y comulgaren en fiesta de quarenta horas que se celebrara en essa ciudad de Santiago de Caly por una vez en los dias que señalare el Vicario Juez Ecclesias-

1 La tradición judeocristiana asume el jubileo como un periodo de condonación, de deudas y culpas.

tico de ella en su yglesia Parroquial y la Visitaren confesados y comulgados como dicho es, Rogando a Nuestro Señor por la exaltacion de la Santa Fee Catholica (AHC, Fondo Cabildo, 'Autos', Tomo 10, f. 314r – 314v).

El día jubilar, según muestra la correspondencia del cabildo, debía iniciar el día de la Ascensión del Señor, correspondiente al 13 de mayo de 1706, jueves; desde ese día se dio a cabo la celebración jubilar declarada por el obispo Villafañe, la cual se alargaría hasta el sábado. En Santiago de Cali, entre las medidas tomadas para apoyar la causa obispal se encuentra la liberación a los fieles de la misa, así como el mandato para que durante los tres días se hicieran rezos, confesión y penitencia en el altar mayor de la iglesia capitular, al Santísimo Sacramentado. Para el cumplimiento de la comunicación obispal decide el cabildo que las gentes se enteren de la rogativa pública jubilar a partir de la publicación tanto en la Ermita de Nuestro Señor de la Soledad, y al parecer en el Convento de San Agustín cercano a la Ermita antes mencionada.

La situación de la Gobernación debía ser penosa, pues Amanda Caicedo en su libro *Construyendo la hegemonía religiosa. Los curas como agentes hegemónicos y mediadores socio-culturales (Diócesis de Popayán, Siglo XVIII)*, enuncia que en las constituciones sinodales que se publican para 1717, el obispo condenaba y denunciaba las bajas costumbres de las castas relacionadas con el bullicio, la fiesta y el licor:

En las procesiones decían, solía haber “concurso de gente” y “bailes” de los que resultaban “tantos daños”. So pretexto de devoción, específicamente de haber velas de noche en las iglesias y ermitas, las “comidas y bebidas superfluas, bailes y otras cosas indecentes” no faltaban cometiéndose “muchas ofensas contra Dios nuestro Señor” por los “muchos escándalos y pecados producidos”. Toda pretensión de honrar alguna fiesta o un santo terminaba siempre en “tales juntas” (Caicedo, 2008, 191).

El 11 de abril de 1711, el capitán Lorenzo Lasso de la Espada, quien era el alcalde ordinario más antiguo de la ciudad, denuncia ante el cabildo que en días pasados, pensando en los enfermos que se encontraban en dicho territorio se había decidido sacar en procesión con toda la pompa necesaria, la figura del Señor Sacramentado. A pesar de que tal evento iba revestido de gran sacralidad, fueron muchas las personas que no cerraron sus tiendas “mostrándose omisas en acompañar a tan gran señor cuando están de obligacion el hacerlo, y atendiendo al buen exemplo que en esto debe tener” (AHC, Fondo Cabildo, 'Autos', Tomo 11, f. 132r).

Con tal desobediencia manda el capitán Lasso,

Que toda los mercaderes de la dicha plaza y oficiales luego que se toque la campanilla a la puerta de la Santa Yglesia Parroquial de esta ciudad sierran las tiendas y le vayan acompañar y caso que no lo puedan hazersieren las tiendas y casa de juego hasta que aya debuelto su divina magestad lo

qual cumplan pena de una libra de sera aplicada a su divina magestad la qual se sacara ynbiesta de que algun yncurriere en dicha pena; ya simismo se manda que todos y quales quiera Personas de qualquier estado calidad que sea que tocada la campana de la queda se recojan todos y se sieren su tienda y casa de juego y no anden por las calles tropas de hombres causando escandalo en contravencion de su ser ___ pues a disposicion Real de que se aya de tocar la queda para evitar culpas y escandalos y no para que tengan osadia a tener tiendas aviertas en contra por ser de los mandatos Reales (AHC, Fondo Cabildo, 'Autos', Tomo 11, f. 132r).

Si se tiene en cuenta que el escándalo público contravenía la sana doctrina católica, la orden del capitán Lasso muestra por lo menos que cierta proporción de libres de todos los colores que habitaban la villa no solo no poseía labor y sustento fijo, sino que tampoco seguían las directrices de comportamiento público que los vicarios caleños y, en suma, la totalidad de la iglesia colonial promulgaba desde el sermón.

Es constante encontrar en los documentos del cabildo de Cali, autos ordenando a las gentes que rectifiquen su comportamiento frente al poco deber moral y cristiano que se sigue. Los caleños y caleñas generalmente comerciantes y los pertenecientes a las castas (zambos, mulatos y mestizos rezan los documentos) denuncia el cabildo que no muestran respeto ante las imágenes, las procesiones y las fiestas sacras.

Para 1718, la situación de orden público en la villa debía de nuevo, ser preocupante y escandalosa pues un nuevo auto del cabildo imponía un nuevo toque de queda más duro y riguroso entre las gentes de la ciudad de Santiago de Cali, para así imponer la quietud y el buen gobierno de la república, más teniendo en cuenta, como bien dice el auto, las leyes de buen gobierno anteriormente recopiladas sobre el orden, la prohibición de armas y la forma como debían comportarse los vecinos en la hora nocturna. El auto en cuestión versaba:

Para evitar yncombenientes que resultan del desorden y para ocurrir al Remedio de todo y que los vesinos y demas vasallos vivan con la seguridad combeniente manda y mando que ninguna persona de qualquier estado calidad o condision que sea traiga por ningun pretesto (...) y debajo de la misma pena que todas las personas susodichas asistan los dias de Renobasion del Señor y primeros domingo demes y en saliendo el Señor en la ___ sierren las puertas de las tiendas y quando sale a visitar los enfermos asistan (AHC, Fondo Cabildo, 'Autos', Tomo 12, f. 101r).

Al mismo tiempo todas y todos aquellos que asistieren a la misa debían hacerlo de forma presentable, es decir *"el pelo amarrado no alebosado en la copa"*, y no se debía poner velas en el altar de la iglesia. De nuevo se expresa un esfuerzo por parte del Cabildo, esta vez de parte del Alcalde Ordinario, Don Gaspar Phelipe de Zuñiga, por reeducar y encauzar el comportamiento de las gentes a una actitud sobria y respetuosa del que se supone debía ser el proceder de un buen cristiano en la iglesia.

El 4 de abril de 1722, de nuevo, el cabildo de la ciudad llamaba la atención a los habitantes recomendando que el día de la procesión del santísimo, esta se hiciera con todo el fervor y respeto posible y

Que ninguna persona sea osada a tener bayles en su casa despues de tocada la oracion por los graves inconvenientes que de ellos se siguen; y silo contrario se hiziere se procedera a pricion de tres dias de carcel, como se le condena al dueño de la cassa en dies patacones aplicados para los reparos de las casas capitulares (AHC, Fondo Cabildo, 'Autos', Tomo 12, f. 245r).

Pero los llamados para que las gentes observaran un debido comportamiento moral cristiano, no solo se extendían a los bulliciosos libres, ya que también se ampliaba a los forasteros y extranjeros, como muestra el auto proveído por el cabildo de la ciudad de Santiago de Cali, el 14 de agosto de 1729, en el cual manifestaban los cabildantes que dichos *"forasteros bagamundos"* eran de gran prejuicio para la población por los escándalos y los comportamientos alejados de la correcta moral cristiana por ser ociosos y no tener oficios (AHC, Fondo Cabildo, 'Autos', Tomo 13, f. 157v). Continúa el auto mencionando que el prejuicio causado por los foráneos se veía agravado porque estos concurrían a los *"barrios de gente plebe deque se siguen malos consecuencias"* pues se realizaban juegos prohibidos, bailes y festejos utilizando como excusa por parte de la plebe, el hacerle *"fiestas alas imágenes en sus casas"* (AHC, Fondo Cabildo, 'Autos', Tomo 13, f. 157v).

De nuevo, hace presencia la transgresión, pero esta vez disfrazada y oculta bajo el pretexto de la realización piadosa de una romería a un santo. Debía ser supremamente festiva la situación en los arrabales de la ciudad, esos en los que vivía la gente plebe, como eran llamados los libres y las castas por los cabildantes, situados probablemente en la zona correspondiente a la parroquia de San Nicolás. Nuevamente, se atentaba con la tan respetada moral cristiana preservada por las gentes blancas, ricas e lustres de la villa, dicha agresión además representaba una conducta irrespetuosa contra las majestades por ser estas las representantes y preservadoras del pacto de Dios con los súbditos españoles.

En una sociedad y época en la que la idea de lo pecaminoso se extendía a todas las prácticas cotidianas, la vivencia publica de los misterios y dogmas católicos denostaba la continua preocupación de las gentes por mostrarse afectas y congraciarse con aquella fuerza divina que desde la inmensidad de la gloria celestial divisada los comportamientos de los mortales.

¿Qué nos muestra el comportamiento de los agentes coloniales habitantes de la villa caleña? Si bien, el Dios que rigió los corazones de los fieles en tierras americanas fue una divinidad con mayor tendencia castigadora que misericordiosa, con la información recogida y estudiada en los documentos del Cabildo del Archivo Histórico de Cali se observa, en primera instancia, poca profusión de los espacios públicos de la expresión

de la sacralidad católica, pues no hay para el periodo en cuestión suficientes autos que realicen el debido llamamiento a fiestas patronales y rogativas, como si se denota en los documentos que registran la vida de Santiago de Cali entre 1760 y 1800.

No son claras las razones por las cuales se genera esta falta de documentación creciente por parte del Cabildo, en lo referente a la convocatoria de las romerías católicas públicas oficiales que debían realizarse. No obstante, si fueron encontrados gran profusión de autos y bandos que muestran la preocupación de los sucesivos integrantes del Cabildo de Santiago de Cali en el periodo comprendido entre 1700 y 1750, por el estado de las cosas religiosas y las formas de santificar y vivir las fiestas por parte de la población de todos los colores y negros, tanto libres como esclavos, que habitaban los términos parroquiales, tanto urbanos como rurales de la ciudad. Son constantes llamados al orden y a hacer cumplimiento del toque de queda para que estas gentes cumplieran con servicios religiosos personales en sus casas.

Una de las medidas persistentes que se encuentran en este periodo de cincuenta años estudiado es el de la prohibición de beber aguardiente, más si el Cabildo aplicaba y cumplía los despachos recibidos por el Obispo de Popayán, quien había ordenado *“no venda ni compre la vevida del aguardiente por ningun presteito porser cosa perjudicial y estar prohibida”* (AHC, Fondo Cabildo, ‘Autos’, Tomo 10, f. 7r). Por el continuo espectáculo que ocasionaban las gentes constantemente al ingerir esta bebida en las fiestas y rogativas patronales. Si los desobedientes zambos contravinieran dicha orden, y además portaran armas prohibidas como aquellas utilizadas para los rejones, recibirían *“dosientos asotes a la vergüenza publica dejando el arvitrio dela Real jurisdission al proceder contra los reveldes y costumbres por todo rigor de Justissia”* (AHC, Fondo Cabildo, ‘Autos’, Tomo 16, f. 18r).

El aguardiente, la fiesta, el baile, la embriaguez. Los libres de todos los colores, ociosos causando destrozos e ignorantes transgresores de la sana doctrina. Acuartelarlos en el trabajo y la servidumbre, tal vez, les llevaría a pensar de modo consciente en cuál debería ser el actuar ante la sociedad; una sociedad blanca criolla que, como se ve, no comparte tales comportamientos. Estar borracho, ocioso y en bailes no era el comportamiento adecuado que debía seguir un cristiano penitente. Qué escandalosa debía ser una población como Santiago de Cali. Qué panorama debía de ofrecer a los visitantes y foráneos, entre esos el Obispo de Popayán, al ver a las gentes de las castas relajadas en plena embriaguez y festejo, las cuales conducían inherentemente al escándalo público y al delito.

El jolgorio, el bullicio y la algarabía debían nutrir constantemente las celebraciones religiosas católicas en Santiago de Cali, ciudad que además debió ser teatro de una constante tensión entre los desafiantes libres de todos los colores y las orgullosas personas ilustres blancas criollas y peninsulares. La expresión vivida del panorama cotidiano moral que vivía la ciudad se presenta en el auto de buen gobierno proferido el 26 de enero de 1745, en el cual se denunciaba a los escandalosos e irrespetuosos mestizos pues:

se esta experimentando que la Plebe, como son mestizos, y Mulattos andan de diapublicamente con la espada abaxo del brazo por los barrios, y aun en calles publicas de que suelen originar mucha ynquietudes, hasta prepararse a entrar en los templos con la espada debaxo del brazo perdiendo al respecto del lugar sagrado (AHC, Fondo Cabildo, 'Autos', Tomo 16, f. 18r).

Para entender el por qué de las prácticas transgresoras de las gentes en la ciudad de Santiago de Cali, habría que estudiar un poco la referencia a la experiencia religiosa. La religiosidad de las "gentes del común" en la época colonial va a tener en la fiesta el espacio ritual dónde necesariamente van a ver representadas las devociones. Bien entendemos que la época colonial trae consigo una fuerte separación de las jerarquías sociales, sin embargo la fiesta parecía permitir que todos, sin distingo racial y económico, se congregaran para vivir la fe.

Hay que entender que esta experiencia religiosa supera los cánones y se convierte en la experiencia bulliciosa de quienes viven la fe. Si no recordemos los constantes llamados de atención del cabildo de la ciudad de Santiago de Cali a las gentes, específicamente a los libres de todos los colores, zambos, mulatos, negros, mestizos y pardos, para que guarden la cordura durante las procesiones, pues sus desmanes por consumo de aguardiente, sus algazaras y sus fandangos no eran bien vistos por los criollos blancos que se sumían en la austera sacralidad. No obstante, no se entiende la fiesta sin el bullicio, sin la música, sin el ruido, sin la particular forma que tienen unos y otros de festejar la intercesión del santo. En el fondo *"no es que la fe estuviera ausente, no era una farsa: los disciplinantes se imponían una penitencia dolorosa, de la que esperaban el perdón de sus pecados, pero a la vez disfrutaban"* (Domínguez, 1990, p. 15).

Las fiestas y ritos católicos coloniales son entonces el espacio de encuentro, pero un encuentro que supera el dogma y la doctrina y que se circunscribe al sentimiento, al sentir del creyente católico, a la sinceridad y el miedo frente al castigo divino y frente a la expectativa afanosa de lo sobrenatural. La algarabía se tomaba la fiesta religiosa. El bullicio y el baile de las gentes pobres y libres de todos los colores hacían su presencia. En Santiago de Cali se ofrenda al santo intercesor pero no siguiendo los preceptos ortodoxos que piden cabildantes y obispos. En suma, la alegría y la algazara se toman el espacio sacro, transgrediendo con esto los mandatos religiosos y parece convertir en vernáculo lo que se dice sacro.

Referencias textuales

Archivo Histórico de Cali, Fondo Cabildo, 'Varia', Tomo 10, F. 139r. Cali, 27 de noviembre de 1700.

Archivo Histórico de Cali, Fondo Cabildo, 'Varia', Tomo 10, F. 140v. Cali. 27 de noviembre de 1700.

Archivo Histórico de Cali, Fondo Cabildo, 'Autos', Tomo 10, f. 314r – 314v. Cali, 12 de mayo de 1706.

Archivo Histórico de Cali, Fondo Cabildo, 'Autos', Tomo 10, f. 315r. Cali, 12 de mayo de 1706.

Archivo Histórico de Cali, Fondo Cabildo, 'Autos', Tomo 10, f. 7r. Cali, 15 de enero de 1707.

Archivo Histórico de Cali, Fondo Cabildo, 'Autos', Tomo 11, f. 132r. Cali, 12 de mayo de 1712.

Archivo Histórico de Cali, Fondo Cabildo, 'Autos', Tomo 12, f. 101r. Cali, 23 de febrero de 1718.

Archivo Histórico de Cali, Fondo Cabildo, 'Autos', Tomo 12, f. 245r. Cali, 4 de abril de 1722.

Archivo Histórico de Cali, Fondo Cabildo, 'Autos', Tomo 13, f. 157v. Cali, 14 de agosto de 1729.

Archivo Histórico de Cali, Fondo Cabildo, 'Autos', Tomo 16, f. 18r. Cali, 26 de enero de 1745.

Caicedo, A. (2008). *Construyendo la hegemonía religiosa. Los curas como agentes hegemónicos y mediadores socioculturales (Diócesis de Popayán, Siglo XVIII)*. Bogotá: Editorial Uniandes – Ceso.

Chocano, M. (2000). *La América colonial (1492 – 1763). Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Editorial Síntesis.

Domínguez, A. (1990). "Iglesia institucional y religiosidad popular en la España barroca", en: Córdoba, P. y Étienvre, J.- P. (Eds). *La fiesta, la ceremonia, el rito*. Granada: Universidad de Granada.

Muñoz, Á, (1989). "El milagro como testimonio histórico. Propuesta de una metodología para el estudio de la religiosidad popular", en: Álvarez, C y Buxo, María Jesús (Coord). *La Religiosidad Popular. I. Antropología e Historia*. Barcelona: Editorial Anthropos.